



# AMLO promoverá reformas constitucionales: para dar trato humano a animales y para corregir edad para pensiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó este lunes que promoverá una reforma al Artículo 4 constitucional con el fin de garantizar las pensiones a adultos mayores así como a los integrantes de grupos originarios a partir de los 65 años y no de los 68, y otra para establecer trato digno a los animales.

“Tiene que modificarse en lo que tiene que ver con pensiones, porque se estableció que la pensión para adultos mayores se entregaría a partir de los 68 años y 65 años en comunidades indígenas. Pero ya se está entregando a parti de los 65 de manera universal, sin embargo, en la Constitución quedó 68 años.

De igual forma, comentó, se atenderá a los productores de miel en el Península de Yucatán así como el maltrato que reciben abejas para la actividad de apicultura por el uso de herbicidas nocivos, como el glifosato, que está prohibido en México.

“Sin embargo, a veces, por sus actividades productivas no se respeta la naturaleza, usan agroquímicos y transgénicos y no se cumple con el marco legal. Aprovecho para hacerles un llamado, porque no queremos la confrontación legal, que la Profepa sancione, no. Todos hay que ayudar a que se cumpla con la legalidad y se cuide la naturaleza”, sostuvo el jefe del Ejecutivo federal.

El año pasado, la Cámara de Diputados modificó la Ley General de Vida Silvestre para prohibir los espectáculos fijos e itinerantes que utilicen mamíferos marinos -como delfines, focas, nutrias-, así como cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica o la enseñanza para su conservación y preservación. [...]

[AMLO promoverá reformas constitucionales: para dar trato humano a animales y para corregir edad para pensiones](#)

[forbes.com.mx](https://forbes.com.mx)